



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “ TEJIENDO REDES 2° ENCUENTRO PROVINCIAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2026”

DECRETO ALCALDICIO N° 2.227.-

DALCAHUE, 09 DE SEPTIMBRE DEL 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **“TEJIENDO REDES 2° ENCUENTRO PROVINCIAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2026”**, el Jueves 08 de Octubre del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el **“TEJIENDO REDES 2° ENCUENTRO PROVINCIAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2026”** el jueves 08 de octubre del 2026, en la dependencia del Gimnasio Municipal, ubicado Ignacio Carrera Pinta N°23 en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **Fortalecer el empoderamiento, la autonomía económica y social de las mujeres, participantes del PMJH de las comuna de Ancud, Quinchao, Curaco de Vélez, Castro, Chonchi, Puqueldón, Quellón y Dalcahue, mediante la realización de un espacio de encuentro, favoreciendo la exposición y difusión de sus emprendimientos contribuyendo al desarrollo integral de las mujeres.**

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la Centro de Costo **"04.04.21 Jefas de Hogar"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA